

Subdirección de Administración
Departamento de Adquisiciones
TD-5201
OC ERP N° 3630
RTD
AAB

Santiago, 11 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4041/

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo 1° del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.796 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2026; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación mediante Ley N° 21.634 de 2023 y su reglamento; la Resolución Exenta N°4220, de 2024, sobre Manual del Proceso de Adquisiciones y Contratación del SII; la Resolución Exenta N° 146, de 2020 y las Resoluciones Exentas N°63, de 2021, y N°97, de 2025, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°3, de 2026, que la modifica, ambas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita renovar su **Suscripción a la plataforma Kahoot para el período 2026-2027** asociado a la **Solicitud Interna de Compra (SIC) N° 2558**; dando origen al proceso código interno **TD-5201**, solicitado por el **Departamento de Formación perteneciente a la Subdirección de Desarrollo de Personas**.

2° Que, conforme se expone en el Memorándum N° 25 de fecha 14 de agosto de 2026, firmada por el Jefe del Área de Presupuesto y Servicios del Departamento de Formación, perteneciente a la Subdirección de Desarrollo de Personas, se requiere la contratación de una (1) Licencia de negocio para la plataforma Kahoot (1 licencia de Kahoot! One, que incluye 5 accesos), la cual será utilizada en el desarrollo de actividades lúdicas e interactivas en línea, para su uso en acciones formativas elaboradas y/o gestionadas por el Departamento de Formación, tanto virtuales como presenciales.

3° Que, la herramienta Kahoot.com es una plataforma esencial para el Departamento de Formación, pues su uso permite apoyar los procesos de aprendizaje, mejorando la experiencia de aprendizaje de los participantes, dado que cuenta con un completo kit de herramientas de aprendizaje basado en juegos (gamificación), posibilidad de crear microcápsulas lúdicas, actividades para el fortalecimiento de idiomas, entre otras actividades.

4° Que, revisado el módulo de Economía Circular y el catálogo electrónico de Convenio Marco, ambos del portal www.mercadopublico.cl, se constató que el servicio y/o producto requerido no está

disponible, según da cuenta en certificado emitido por la Jefa del Departamento de Adquisiciones, con fecha 07 de septiembre de 2026.

5° Que, para estos efectos, se realizó una cotización mediante la página web de la plataforma, donde se observa que la contratación de una (1) Licencia de Kahoot! One para la plataforma Kahoot, que incluye 5 accesos, tiene un valor de USD \$228.- impuestos incluidos, lo que equivale a modo referencial a \$211.105.- pesos chilenos de acuerdo con el valor del dólar observado del Banco Central del día 10 de septiembre de 2026, equivalente a \$925,9.- pesos chilenos.

Alcanza resultados increíbles en clase con Kahoot!+

Individual

Equipo y escuela

Distrito escolar

US Dollars

Kahoot! Plus Bronze

\$3

por mes

\$36 facturado anualmente

¡Compra ya!

IDEAL PARA

Aprendizaje y repaso diarios. Crea quizzes rápidos, tickets de salida y genera contenido con IA.

Límite de jugadores: 50

¡NUEVO! Crea contenido a partir de cualquier tema, URL, Wikipedia o archivo de una página

Tips básicos de preguntas de repaso, con quiz y puzzle

Modo Clásico en vivo y modo Exactitud para una mayor precisión

Kahoot! Plus Silver

\$9 \$7

por mes

\$84 facturado anualmente

¡Compra ya!

IDEAL PARA

Apoyo al dominio del aprendizaje. Mejora la experiencia de aprendizaje de tus estudiantes con el completo kit de herramientas basadas en la IA.

Límite de jugadores: 100

¡NUEVO! Crea contenido al instante a partir de cualquier tema, URL o artículo de Wikipedia

¡NUEVO! Crea contenido a partir de archivos existentes con la IA

Tips de preguntas de repaso y opiniones, con "Coloca el pin" y "Escala"

Más popular

Kahoot! Plus Gold

\$15 \$12

por mes

\$144 facturado anualmente

¡Compra ya!

IDEAL PARA

Apoyo al dominio del aprendizaje. Mejora la experiencia de aprendizaje de tus estudiantes con el completo kit de herramientas basadas en la IA.

Límite de jugadores: 200

Crea contenido al instante a partir de cualquier tema, URL o artículo de Wikipedia

Crea contenido ilimitado a partir de archivos y diapositivas existentes con la IA

Tips de preguntas de repaso, opinión y exactitud, como el control deslizante

El mejor precio

Kahoot! One

\$25 \$19

por mes

\$228 facturado anualmente

¡Compra ya!

IDEAL PARA

La experiencia de aprendizaje completa. Reúne todas las funciones, apps y contenido premium en una solución completa, para un aprendizaje aún más increíble a un precio aún más atractivo.

Límite de jugadores: 800

Crea experiencias con las herramientas de IA más avanzadas

Crea a partir de fuentes de confianza

Todos los tipos de preguntas

Crea a partir de archivos de cualquier

6° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la contratación de este servicio, es el siguiente:

Escalafón	Grado	Detalle de Hitos	Cantidad (horas-hombre)	Valor Unitario (\$/hora-hombre) (*)	Costo del Proceso (\$)
Directivo	5	Análisis de las materias, generar requerimiento y revisión y aprobación de evaluación de ofertas.	10	\$ 49.036	\$ 490.364
Profesional	9	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento, generar Bases Técnicas, realizar Evaluación Técnica.	15	\$ 37.350	\$ 560.247
Profesional	13	Generación de Bases de Licitación y Resolución Aprobatoria, Publicación en portal MP, Revisión de evaluación, generación Resolución de Adjudicación, adjudicación en el portal MP y envío de OC.	30	\$ 23.883	\$ 716.497
Profesional	12	Revisión de legalidad de documentos asociados al proceso licitatorio.	15	\$ 27.054	\$ 405.815
Profesional	12	Revisión de Bases y resolución, revisión de Informe de Evaluación, Revisión de Resolución de Adjudicación y envío de OC.	15	\$ 27.054	\$ 405.815
Directivo	5	Revisión y firma de Bases y Resolución de Licitación y de Resolución de Adjudicación.	10	\$ 49.036	\$ 490.364
Costo Estimado de Evaluación					\$ 3.069.101

Fuente: Los valores hora-hombre establecidos, son montos estimados promedio en base a los haberes generales de las remuneraciones correspondientes al año 2026.

Consideraciones:

- Cálculos de valor HH sobre la base de 44 horas semanales.
- Cálculo efectuado por el Departamento de Adquisiciones.

7° Que, para la presente contratación se acompaña el Informe de Justificación de la Contratación, de fecha 08 de septiembre de 2026, a través de la modalidad de Trato Directo de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) numeral 2°, del artículo 8° bis, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el artículo 71, N°7, letra b) del Reglamento de

2

Compras Públicas aprobado por el Decreto 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, procediendo el trato o contratación directa, bajo dicha causal dándose cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos en la normativa.

8° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de contratación detallado en el considerando 2° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

9° Que, la administración de la suscripción para la plataforma **Kahoot.com** estará asociada a la contratación N° **508808**, el que tendrá vigencia de 1 año. La suscripción queda automáticamente disponible al momento de la creación de la cuenta del usuario, por lo tanto, la renovación en la plataforma se realizará el **15 de octubre de 2026**.

10° Que, el pago de los servicios se hará mediante tarjeta de crédito institucional, cuya administración y buen uso de los recursos será de responsabilidad del Jefe del Departamento de Formación de la Subdirección de Desarrollo de Personas, para efectos de autorizar esta suscripción anual con un pago único, además de las condiciones de uso de la plataforma y cualquier cargo que se origine por el uso voluntario o involuntario de la aplicación. Asimismo, dicho funcionario deberá gestionar la eliminación de la tarjeta de crédito del SII en los registros de la plataforma de una vez finalizado los servicios, debiendo tal circunstancia ser notificada al Departamento de Finanzas de la Subdirección de Administración.

11° Que, de conformidad al artículo 21 letra e) de la Ley N°19.886, en relación con el artículo 115 N°5 de su Reglamento, excepcionalmente, las entidades podrán efectuar procesos de compra o ejecución contractual fuera del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, tratándose de las contrataciones de bienes y servicios efectuadas a proveedores extranjeros en que, por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Además, la fundamentación de lo anterior deberá constar en una resolución fundada, que puede ser la misma que autoriza la suscripción del respectivo contrato, o bien, otra distinta.

12° Que, el proveedor de **Kahoot.com**, es una empresa extranjera que no se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores de Mercado Público y cuyas suscripciones se contratan de forma directa a través de su página web. Por lo demás, cabe señalar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 146 del Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, el Servicio verificó que las mencionadas empresas no estén incluidas en las listas de personas naturales o jurídicas declaradas inelegibles para la adjudicación de contratos, sin encontrar a los referidos proveedores dentro de algún listado.

13° Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, no es posible publicar la presente resolución a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, razón por la cual se publicará a través del Portal de Transparencia Activa del Servicio de Impuestos Internos.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la contratación mediante la modalidad de Trato Directo para la renovación de la suscripción Kahoot! One a la plataforma **Kahoot.com** por el período de 1 año, de acuerdo con lo indicado en el considerando 5° asociado al proceso interno **TD-5201**, por un precio total de **USD \$228.- impuestos incluidos**, más una comisión por uso de la tarjeta bancaria institucional, en consideración a los fundamentos ya señalados y en conformidad con lo dispuesto en la letra f) numeral 2°, del artículo 8° bis, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el artículo 71, N°7, letra b) del Reglamento de Compras Públicas aprobado por el Decreto 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda.

II. AUTORIZÁSE a la jefatura del Departamento de Formación perteneciente a la Subdirección de Desarrollo de Personas para crear una cuenta o suscripción en el sitio web respectivo de la empresa **Kahoot.com**, con cargo a la tarjeta de crédito institucional del SII para requerir los servicios.

III. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas de la Subdirección de Administración para pagar a la empresa **Kahoot.com** para la renovación de la suscripción Kahoot! One, el monto único de la suscripción correspondiente a **USD \$228.- impuestos incluidos**, mediante pago de tarjeta de crédito.

IV. IMPÚTASE el gasto total que representa el proceso al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 999 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo; Otros”, del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2026.

V. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Portal de Transparencia Activa del Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA
DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

JOCELYN
PATRICIA
TORO
ZAMBRA
JOCELYN TORO ZAMBRA

Firmado
digitalmente por
JOCELYN PATRICIA
TORO ZAMBRA
Fecha: 2026.09.11
12:39:11 -03'00'

JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES